

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Departamento de Patentes



DECRETO EXENTO Nº 737

RETIRO, 24 de febrero de 2020

VISTOS:

1. El Decreto Exento Nº 2.154 de fecha 18/07/2019, que aprueba Rol de Patentes Municipales Rol Alcoholes, Comerciales, Industriales, Profesionales, MEF., confeccionados por el Depto. de Patentes Municipales;
2. - El Art. 24 de la Ley Nº 3.063 sobre Rentas Municipales;
- 3.- El contrato Privado de Compra y Venta de Patente de Alcoholes Rol Nº 40.048 Giro Restaurante Diurno, entre Doña Bernardita Maureira Navarrete quien, vende, cede, y transfiere a Don Francisco Ignacio Maureira Maureira, firmado, ante el Notario Público Don Jorge Gillet Bebin;
4. - Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º **APRUEBESE**, Transferencia de la Patente Municipal Definitiva Rol Alcoholes Nº 40.048, de Giro Minimercado, Ubicada en Bureo Chico, Comuna de Retiro, de Doña Bernardita Maureira Navarrete Rut. Nº 5.607.222-5, en calidad de vendedor, a Don Francisco Ignacio Maureira Maureira, Rut. Nº 19.990.540-6, domiciliado en Bureo Chico, Comuna de Retiro, en calidad de comprador.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE


RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde


VICTORIA NEIRA LOPEZ
Encargada (s) Departamento
Patentes Municipales


ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
Secretario Municipal (S)

DISTRIBUCION:

- Alcaldía - Secmun
- Depto. Administración y Finanzas
- Unidad Control Interno
- Archivo Depto. Patentes (2)

WORD/DECRETO ROL PATENTES